

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental del Amazonas
Componente de enfermedades Emergentes, Re Emergentes y Desatendidas – Geohelmintiasis,
Tracoma y Ectoparasitosis

MEMORANDO

600 -

03076

Leticia,

24 SET. 2026

OFICINA DE PRESUPUESTO

Hora:

Fecha:

28 SEP 2026

PARA: Secretario de Desarrollo Institucional

DE: Secretaria de Salud Departamental

ASUNTO: Solicitud autorización y visto bueno proceso compra de medicamentos

La secretaria de Salud Departamental dando cumplimiento al artículo 46 de la Ley 715 de 2001, al señalar que la "gestión en salud pública es función esencial del Estado y para tal fin la Nación y las entidades territoriales concurrirán en su ejecución en los términos señalados en la presente ley. Las entidades territoriales tendrán a su cargo la ejecución de las acciones de salud pública en la promoción y prevención dirigidas a la población de su jurisdicción". Siendo consecuente con esta lógica, la misma ley en su artículo 43, numeral 43.3.4 determina la necesidad de, "Establecer la situación de salud en el departamento y propender por su mejoramiento", situación que va acorde a las acciones que se pretenden efectuar en el territorio por parte del programa.

En términos específicos, El tracoma es una querato conjuntivitis crónica, causante de ceguera, producida por infecciones repetitivas con los serotipos A, B, Ba y C de una bacteria intracelular denominada Chlamydia trachomatis, cuyo reservorio son las secreciones nasales y oculares de las personas, especialmente los niños de zonas endémicas. En la actualidad el tracoma es un problema de salud pública en 39 países, incluido Colombia, y es responsable de ceguera y discapacidad visual en 1,9 millones de personas a nivel global.

La fase inicial corresponde a conjuntivitis que puede ser asintomática o causar dolor, fotofobia, irritación, ojos rojos y secreciones mucopurulentas, que se hace visible después de un período de incubación de 5 a 10; la forma sintomática se caracteriza por la presencia de folículos en la mucosa palpebral, cuyo tamaño, color, número y ubicación conforman el diagnóstico de inflamación folicular tracomatosa (TF); además, en lugares donde la transmisión es intensa, aparece un signo clínico adicional conocido como inflamación tracomatosa intensa (TI), que consiste en el enmascaramiento de al menos el 50% de los vasos sanguíneos que cruzan la mucosa tarsal, debido al eritema y la inflamación. Tanto los signos de TF como los de TI corresponden a la fase infecciosa y autolimitada de la enfermedad, que dura varias semanas y es más frecuente en los niños, en los que los hábitos higiénicos son más pobres; los signos de infección aguda pueden coexistir con etapas avanzadas de la enfermedad.

Cuando la mucosa del párpado sufre infecciones repetidas, aproximadamente 152 según modelos matemáticos, inicia un proceso inflamatorio crónico, cicatricial y degenerativo, que en algunos pacientes conduce a la triquiasis, con o sin entropión, conocida como triquiasis tracomatosa (TT); las pestañas mal direccionadas y metaplásicas de los párpados superiores, con o sin compromiso de los inferiores que caracterizan el cuadro clínico, entran en contacto con la córnea, lesionándola irreversiblemente debido a la acción mecánica de

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental del Amazonas
Componente de enfermedades Emergentes, Re Emergentes y Desatendidas – Geohelmintiasis,
Tracoma y Ectoparasitosis

parpadear, generando una opacidad permanente, que si se localiza en el eje visual conduce a baja visión o ceguera irreversible.

De acuerdo a lo anterior, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en el año 1993, adoptó la estrategia SAFE, con el fin de eliminar el tracoma como problema de salud pública. SAFE es un acrónimo en inglés, que significa:

- S=Surgery = cirugías de triquiasis, mediante la cual se reposiciona el párpado para evitar que en las personas que tengan pestañas rozando el globo ocular, progrese el daño de la córnea y se desarrolle la ceguera. Y si las personas ya están ciegas, para disminuir el dolor asociado a la triquiasis y para mejorar su calidad de vida.
- A= Antibiotics, Administración masiva de antibióticos-azitromicina, para interrumpir la transmisión de la enfermedad, tratando a la población en riesgo y masivamente y en corto tiempo para evitar reinfección cruzada por la movilidad entre personas provenientes de comunidades ya tratadas hacia las no tratadas y viceversa.
- F= Face Washing. Promoción de la higiene facial, para eliminar el máximo posible de los reservorios de la Chlamydia, estos reservorios son las secreciones nasales y oculares de las comunidades endémicas, especialmente de los niños, quienes dependen del cuidado de sus padres o de terceras personas. En las comunidades endémicas, los equipos de tracoma deben implementar estrategias para promover y mejorar hábitos higiénicos sanitarios de los niños, con énfasis en higiene facial y de manos, utilizando jabón.
- E = Environment, que corresponde al mejoramiento de las condiciones sanitarias relacionadas de las comunidades endémicas, para disminuir la presencia de moscas que pueden actuar como vectores mecánicos del tracoma, arrastrando a la Chlamydia en sus patas. Las acciones que se realizan se coordinan con Salud Ambiental y promueve el enterramiento de la materia fecal en aquellas comunidades en donde no hay letrinas, y si existen, para promover su uso adecuado, la disposición adecuada de basuras, especialmente materia orgánica en el domicilio y en el peri domicilio, entre otras.

A la fecha, la eliminación del tracoma con la estrategia SAFE se ha logrado en 21 de los 54 países endémicos. La estrategia SAFE debe implementarse en los departamentos y distritos endémicos en donde se demuestre que el tracoma es un problema de salud pública, y esto a su vez depende de la prevalencia de Inflamación. La Tracomatosa Folicular (TF) que se mide en niños de 1 a 9 años de edad, que es la edad en la cual la prevalencia de la enfermedad es más alta y que corresponde al rango de edad de comparación internacional. La Organización Mundial de la Salud, basada en modelos matemáticos y en la experiencia acumulada de décadas de implementación de la estrategia SAFE ha determinado que el umbral para declarar que el tracoma es un problema de salud pública cuando la prevalencia de Inflamación Tracomatosa Folicular (TF) es igual o superior al 5% (en niños de 1 a 9 años de edad) y dependiendo del resultado de esta prevalencia en los departamentos o distritos endémicos (llamados genéricamente unidades de evaluación), se debe implementar la estrategia SAFE por uno o más años.

Dado que la ceguera por tracoma se presenta especialmente en poblaciones rurales y particularmente, en los grupos étnicos y teniendo en cuenta que en el departamento del Amazonas, se levantó la línea de base de prevalencia de tracoma (Tracoma Folicular – TF) entre los años 2015 y 2016, y se obtuvo una línea de base de 10.3%, medida en niños de

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental del Amazonas
Componente de enfermedades Emergentes, Re Emergentes y Desatendidas – Geohelmintiasis,
Tracoma y Ectoparasitosis

1 a 9 años de edad. En el año 2017 se inició la implementación de la estrategia SAFE, y de acuerdo con la OMS, las evaluaciones de impacto se deben realizar tras tres años de intervención con la estrategia SAFE, en departamentos con prevalencias basales de niños de 1 a 9 años de edad con Inflamación Tracomatosa Folicular (TF) entre 11% y el 29,9%, caso del departamento de Amazonas, en consecuencia, se requiere realizar la evaluación de impacto para tomar la decisión de continuar o suspender la administración masiva de azitromicina a la población en riesgo, que corresponde al componente A de esta estrategia. Así mismo, se requiere avanzar hacia la siguiente etapa en el proceso de eliminación del tracoma, basado en la implementación de los componentes S, F y A de SAFE durante dos años, que corresponden al periodo de pre validación de la eliminación del tracoma como problema de salud pública.

La evaluación del impacto, es posterior a la intervención con la estrategia SAFE, y pretende determinar la prevalencia de los signos clínicos de tracoma que hacen parte de la fase aguda de la enfermedad, especialmente el TF, y se mide en niños de 1 a 9 años de edad. Su objetivo es aportar la información que se requiere en cada entidad territorial, para suspender o continuar la administración masiva de azitromicina y entrar a la fase de pre-validación de la eliminación del tracoma como problema de salud pública.

La eliminación del tracoma es una prioridad nacional, contemplada en el Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031, en el que se incluye lograr metas coberturas útiles de administración masiva de azitromicina iguales o superiores al 80% en cada ronda, por lo tanto, realizar esta evaluación de impacto es fundamental para saber si se debe continuar o suspender la administración masiva de azitromicina. Igualmente descrito en el Plan Nacional de Eliminación y Sostenimiento de la Eliminación de las Enfermedades Transmisibles y Condiciones Prioritarias (Resolución N° 1129 de 27 de enero de 2026) y Plan Nacional de Eliminación del Tracoma como Problema de Salud Pública 2025-2031, en el cual refiere como un hito de gestión que el gobierno nacional realizará la asignación periódica de los recursos presupuestales, a las entidades territoriales endémicas de Tracoma para la realización de evaluaciones de impacto de la estrategia SAFE y línea de base requeridas hasta lograr la eliminación en Colombia.

Mediante Resolución N°2463 de 23 de diciembre 2024, se realizó la asignación de recursos de transferencias del Presupuesto de Gastos de Inversión del Ministerio de Salud y Protección Social para cofinanciar la evaluación de impacto del Programa de Eliminación del Tracoma para el departamento de Amazonas. De igual forma se han expedido los "lineamientos técnicos para la ejecución de las transferencias nacionales para la evaluación de impacto de la estrategia SAFE en cuatro departamentos", de los cuales se cuentan con su tercera versión.

En referencia a los ajustes de los lineamientos es preciso aclarar que en el año 2025, después de emitida la Resolución 2634 de 2024, la Organización Mundial de la Salud y Tropical Data, una coalición internacional para la eliminación del tracoma, emitieron un documento técnico y la recomendación para que los países implementaran la nueva versión de Encuestas "plus" de tracoma, las cuales además de la valoración clínica, implican la integración de marcadores biológicos, que son la determinación de infección activa por *C. trachomatis*, mediante la detección de fragmentos de material genético de esta bacteria a partir de hisopados de mucosa palpebral, y la determinación de anticuerpos anti Pgp3, para determinar la exposición previa de los niños a la bacteria. Adicionalmente, en reunión sostenida con las contrapartes técnicas de la OMS/OPS en el mes de abril de este mismo

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental del Amazonas
Componente de enfermedades Emergentes, Re Emergentes y Desatendidas – Geohelmintiasis,
Tracoma y Ectoparasitosis

año, recomendaron al país transitar en sus evaluaciones de impacto y de línea de base hacia las encuestas Plus. La triangulación de los resultados de los hallazgos clínicos, de la PCR y de la serología antes descritas, es lo que permitirá tomar una decisión informada para interrumpir o continuar con la administración masiva de azitromicina y continuar a la etapa de vigilancia pre-validación de la eliminación.

En la versión actual (v3) de los “lineamientos técnicos para la ejecución de las transferencias nacionales para la evaluación de impacto de la estrategia SAFE en cuatro departamentos”, se relacionan los diferentes aspectos en los cuales se debe invertir los recursos de transferencias, entre los que se encuentra, la adquisición de materiales e insumos requeridos para la toma de muestras de las encuestas plus de tracoma.

En cuanto a la normatividad Nacional, la ley estatutaria de salud 1751 de 2015, establece bajo los principios de accesibilidad, que los servicios y tecnologías de salud deben ser accesibles a todos, en condiciones de igualdad, dentro del respeto a las especificidades de los diversos grupos vulnerables y al pluralismo cultural. La accesibilidad comprende la no discriminación la accesibilidad física, la asequibilidad económica y el acceso a la información, equidad; el estado debe adoptar políticas públicas dirigidas específicamente al mejoramiento de la salud de personas de escasos recursos, de los grupos vulnerables y de los sujetos de especial protección, e interculturalidad, referido al respeto por las diferencias culturales existentes en el país y en ámbito global, así como el esfuerzo deliberado por construir mecanismos que integren tales diferencias en la salud en las condiciones de vida y en los servicios de atención integral de las enfermedades, a partir del reconocimiento de los saberes.

En cuanto a la Resolución N° 2367 de 2023 “Por la cual se modifican los artículos 1, 2 y 3 de la Resolución 1035 de 2022 y los capítulos 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 del anexo técnico - Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031” refiere que El Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031 será implementado y ejecutado por los agentes que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud y de Protección Social, con énfasis en las entidades territoriales, las entidades promotoras de salud y entidades adaptadas, las instituciones prestadoras de servicios de salud, en coordinación con los demás actores y sectores que ejerzan acciones y funciones relacionadas con los determinantes sociales de la salud quienes concurrirán al desarrollo y cumplimiento de los objetivos, estrategias, metas y demás aspectos señalados en el mencionado Plan y establecen metas para la reducción de la prevalencia acumulada de triquiasis tracomatosa y coberturas de administración de azitromicina en entidades territoriales endémicas para Tracoma.

Para garantizar la independencia de la evaluación y considerando que estas evaluaciones hacen parte de los procesos de la gestión de la salud pública, estas se deben realizar por parte de las entidades territoriales (Resolución 1597 de 2025, Capítulo I, Gestión de la Salud Pública, Art 9 – Procesos transversales de gestión de la salud pública, numeral 9.2. gestión del conocimiento en salud pública). Las entidades territoriales podrán subcontratar operadores calificados para el desarrollo del operativo de campo, pero garantizando que todos los participantes en cada rol sean capacitados por el Ministerio y aprueben los test o evaluaciones definidas por el programa de tracoma.

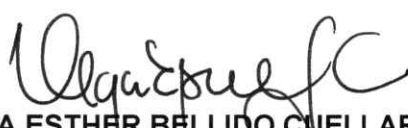
Descrito lo anterior, la Entidad Territorial mediante el programa de Enfermedades Infecciosas Desatendidas, formulo el proyecto: “Implementación Seguimiento y Evaluación del componente de Enfermedades Infecciosas Desatendidas (Geohelmintiasis, Tracoma y

República de Colombia
GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
Secretaría de Salud Departamental del Amazonas
Componente de enfermedades Emergentes, Re Emergentes y Desatendidas – Geohelmintiasis,
Tracoma y Ectoparasitosis

Ectoparasitosis) 2025-2027 departamento de Amazonas” con código BPIN 202500000004332, el cual contempla dentro de Plan de Acción; realizar la evaluación de impacto de la estrategia SAFE en el departamento de Amazonas según lineamientos definidos por el Ministerio de Salud y protección Social..

Por lo anterior se requiere visto para contar con la COMPRAVENTA DE INSUMOS Y MATERIALES MÉDICOS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL PROGRAMA DE TRACOMA PERTENECIENTE A LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL.

Cordialmente,


OLGA ESTHER BELLIDO CUELLAR
Secretaria de Salud Departamental


VoBo ALVARO FERNANDEZ YOLDI
Secretario de Desarrollo Institucional

Proyectó: Paola Marcela Chaparro Calderón 
Líder Enfermedades Infecciosas (tuberculosis y Lepra) y Desatendidas.